



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **18 MAY 2017**

Señor
JORGE LUIS MORENO CAMARGO
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011) y en vista de que la respuesta enviada a la petición recibida bajo el radicado C.R.A N°003553 del 02 de mayo de 2017 fue devuelta por la empresa de correspondencia bajo la causal "Dirección Errada", ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 001900 de fecha 05 de mayo de 2017** emitido por el Director General de la CRA-Atlántico, a través del cual, se responde el mencionado derecho de petición, presentado por el señor Jorge Luis Moreno Camargo . Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la oficina de recepción de la CRA-Atlántico y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **18 MAY 2017** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 P.M. del día **24 MAY 2017**

La notificación del Oficio C.R.A N° 001900 de fecha 05 de mayo de 2017, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día

25 MAY 2017

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Marycarmen Colon Blanco – Asesor Externo. *MC*
Revisó: Rosa María Tamara Solano – Profesional Especializado. *RMS*
V°. B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C). *JL*





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla,

05 MAYO 2017

Señor
JORGE LUIS MORENO CAMARGO
Calle 48 con Carrera 8D
Barranquilla
Bradleyevans1206@gmail.com

E-001900

Referencia: Comunicación de traslado de su derecho petición.

Sea lo primero aclarar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene competencia en el Departamento del Atlántico, exceptuando el perímetro urbano del Distrito de Barranquilla.

De conformidad con lo indicado en su escrito, el área donde presuntamente se genera la problemática ambiental está ubicada en el perímetro urbano de Barranquilla. Como quiera que el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde ejerce las funciones de la autoridad ambiental en el mencionado distrito, se trasladará su escrito a esa entidad, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015¹.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada.
V^oB^o: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección ©

¹ Información tomada del correo electrónico enviado el 2 de mayo de 2017 por la Subdirectora de Gestión Ambiental.



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



9

POSTEXPRESS

Fecha Pre-Admisión: 09/05/2017 14:06:28

YG161973325CO

Centro Operativo: PO BARRANQUILLA
Orden de servicio: 7630189

8888
485

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CAI 1.E 66 # 54 - 43
Referencia:
Ciudad: BARRANQUILLA
NIT/C.C.T.: 802000339
Teléfono:
Depto: ATLANTICO
Código Postal: 080002084
Código Operativo: 8888530

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: JORGE LUIS MORENO CAMARGO
Dirección: CL 48 KR 8D
Tel:
Ciudad: BARRANQUILLA
Código Postal: 080011166
Depto: ATLANTICO
Código Operativo: 8888485

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 10:00

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$2.600
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$2.600

Dice Contener:
Observaciones del cliente: 1900
DINERO EN CASH
Toda Data

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: MANUEL VERA
C.C.:
Gestión de entrega:
1er: dd/mm/aaaa 2do: dd/mm/aaaa



88885308888485YG161973325CO

10 MAY 2017

8888 530
PO. BARRANQUILLA NORTE

Principales Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 56 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min.TC. Res. Mensajería Expresa 001687 de 9 septiembre del 2011
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co